



COMUNICADO

Economía, Hacienda y Fondos de la Unión Europea

El Ayuntamiento de Málaga reduce en 23 millones de euros su deuda interanual según los datos del Banco de España

- El índice de endeudamiento municipal se sitúa cerca de 60 puntos por debajo del máximo legal

Málaga, 4 de octubre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga ha reducido en 23 millones de euros la deuda interanual, según los datos publicados esta semana por el Banco de España relativos al segundo trimestre del año. Así, esta cifra se sitúa a fecha de 30 de junio de 2024 en 238 millones de euros, frente a los 261 del mismo período del ejercicio 2023.

Si no se computan los préstamos por viviendas protegidas, el importe baja hasta los 186 millones de euros. Cabe recordar que el dato de deuda del Ayuntamiento de Málaga facilitado por el Banco de España incluye el dinero que el Consistorio pide prestado para la construcción de viviendas protegidas, a diferencia de lo que ocurre en los datos publicados de otras ciudades —de más de 500.000 habitantes— que no los contabilizan.

Así mismo, con respecto a la cifra de mayor volumen según la serie histórica publicada por esta entidad, y que se registró en 2011 —cuando se situó en 755 millones de euros—, la registrada en este trimestre supone 517 millones de euros menos.

Esta reducción es fruto de una gestión económica municipal responsable y rigurosa, que contempla una amortización progresiva de la deuda sin repercutir en el mantenimiento de un destacado ritmo inversor que revierte en la actividad económica de la ciudad.

Otro de los indicadores es el índice de endeudamiento municipal, que continúa bajando y muy lejos del máximo fijado por el Gobierno Central (110%). De hecho, en el segundo trimestre de 2024 se encontraba en un 51,24% (44,16% sin préstamos hipotecarios por vpo), lo que se traduce en cerca de 60 puntos por debajo del límite estatal.

Con respecto al trimestre anterior, se ha registrado un incremento de 16 millones de euros, justificado en la disposición de 29 millones de uno de los préstamos municipales y que ha supuesto consumir esta operación crediticia. No obstante, su repercusión en la deuda ha sido menor gracias a las amortizaciones hechas efectivas en este período.

1/1